



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Marzo 2019

Municipalidad de San Juan, Intibucá

Handwritten signature: *[Signature]*

Official stamp: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN, INTIBUCA

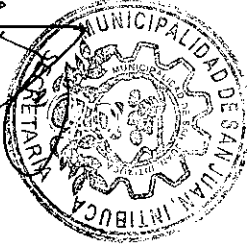
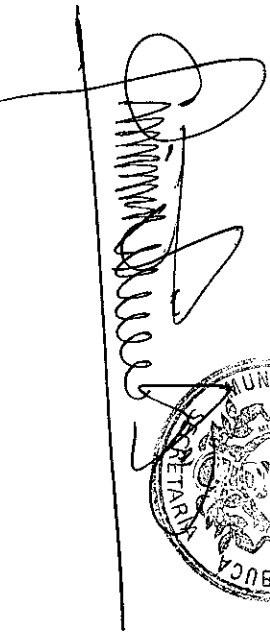


Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjunguan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
04-03-2019	330	11.1	Después de haber escuchado la renuncia de la Sra. Regidora Maira Judith Benitez Nolasco; asignada a la Comisión de Salud, esta Honorable Corporación Municipal de San Juan, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE dar por aceptada dicha renuncia.
04-03-2019	330	11.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá CONSIDERANDO que la Constitución de la República señala que las persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del humano es inviolable y haciendo uso de las facultades Artículos de la Ley de Municipalidades: 12, 12-A; numeral 4, 13; numeral 16 y demás aplicables y arais de la inconformidad de los vecino de La Ceibita por la contaminación del beneficio de café ubicado en el sector, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba: Primero: no extender de manera temporal el Permiso de Operación a FUNDECASSA, mientras las instancias respectivas resuelven la denuncia de los vecinos.- SEGUNDO: esta Honorable Corporación Municipal se compromete a exigir a los entes encargados dar continuidad a tal caso y así poder dar respuesta a los vecino ante la queja presentada a la brevedad posible.
04-03-2019	330	11.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba subsidio para el apoyo al CIS San Juan, UAPS Cataulaca, ESFAM Naranjos y el Carrizal por un monto de L. 396,000.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Lempiras)
04-03-2019	330	11.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerdo y Aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto: 1). Del objeto 24500 Servicios de Capacitación al Objeto 24300 Servicios Jurídicos por un monto de L. 30,000.00 2). Del objeto de gastos 31110 Productos Alimenticios y Bebidas al Objeto de gastos 24300 Servicios Jurídicos por un monto de L. 6,000.00.



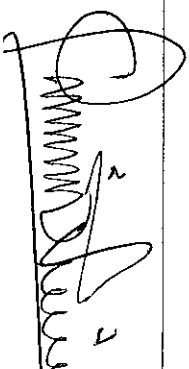



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munis-sanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No. Acuerdo	Descripción
20-03-2019	331	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después de haber escuchado solicitud de la Comisión Ciudadana de Transparencia y luego de una amplio análisis, por unanimidad de votos Aprueba el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT, agregando algunas acciones consideradas de importancia. Dicho Reglamento será ratificado la próxima sesión de corporación.
20-03-2019	331	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba respaldar ala Unidad Municipal Ambiental, a la ves autorizarle para que extienda guías para el traslado de leña: cantidad máxima (15) quince cargas, también esta Honorable Corporación autoriza al personal de la UMA para que extienda guías para el traslado de madera Hasta por la cantidad de Mil pies (1,000) para construcción, con el objetivo de contribuir a la economía de la población de este municipio. Dichas guías se otorgaran para el traslado de leña/madera exclusivamente dentro del municipio, quedando siempre en vigencia la prohibición el trasiego a otros municipios.
20-03-2019	331	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba AUTORIZAR a la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). La deducción de Trescientos Sesenta Mil Lempiras Exactos (L. 360,000.00) anuales, por concepto de aportación a la Mancomunidad CUENCA DEL RIO SAN JUAN (MANCURISJ) por ser esta Municipalidad miembro de dicha mancomunidad; monto que será deducido en cuotas mensuales de L. 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras) y traspasado a la cuenta de ahorro; Fondos Propios de MANCURISJ, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.
20-03-2019	331	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba Monto de L. 2,529,460.48 (Dos Millones Quinientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta con Cuarenta y Ocho Centavos) por concepto de Planilla de esta Municipalidad, correspondiente al presente año 2019.
20-03-2019	331	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba Traspasos entre los objetos del gasto, en respuesta al dictamen del I Trimestre 2019, que a continuación se detallan: 1). Traspaso del objeto de gasto 23400 subsidio construcción de vivienda, con tipo de presupuesto 10 al objeto de gasto 47110 construcción de vivienda con tipo de presupuesto 20 por un monto de L. 300,000.00. 2). Traspaso del objeto de gasto 23400 subsidio mejoramiento de vivienda con tipo de presupuesto 10 al objeto de gasto 23400 mejoramiento de vivienda con tipo de presupuesto 20 por un monto de L. 398,693.60. 3). Traspaso del objeto de gastos 23400 mejoramiento de vivienda a madres soltera con tipo de presupuesto 10 al objeto de gastos 54200 mejoramiento de vivienda a madres solteras con tipo de presupuesto 20, por un monto de L. 100,000.00. 4). Traspaso del objeto de gastos 29100 actos protocolarios con tipo de presupuesto 10 al objeto de gastos 54200 actos protocolarios con tipo de presupuesto 20 por un monto de L. 79,477.44.



SECRETARÍA

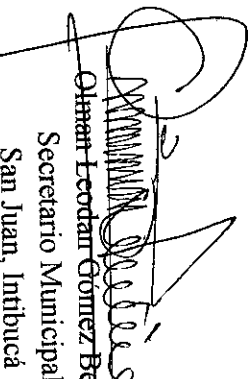


**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



			5). Traspaso del objeto de gastos 39800 subsidio para el área del deporte en el municipio con tipo de presupuesto 10 al objeto de gastos 54200 Subsidio al área del deporte con tipo de presupuesto 20, por un monto de L. 139,738.72. 6). Traspaso del objeto de gastos 23400 dotación de uniformes y útiles deportivos con presupuesto 10 al objeto de gastos 54200 dotación de uniformes y útiles deportivos con tipo de presupuesto 20 por un monto de L. 100,000.00.
20-03-2019	331	10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Permisos gratuitos para la instalación de Vallas Publicitarias siempre y cuando sean de instituciones cooperantes con el municipio e iglesias.
20-03-2019	331	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar al presidente de la CCT y Tesorero de la CCT para que aperturen Cuenta Bancaria en Banco de Occidente y procedan al debido registro de firmas, a dicha cuenta serán transferidos los fondos para gastos de funcionamiento de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
20-03-2019	331	10.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba: Traspasos entre los Objetos del Gasto: 1) Del Objeto de Gastos 27720 Derechos Laborales al objeto de Gastos 29100 Actos Protocolarios por un monto de L. 1,544.07 2). Traspasos de fondos, del objeto de gastos 29100 Ceremonial y Protocolo por un monto de L. 18,500.00. 3). Del objeto de gastos 23400, subsidio para la construcción de viviendas al objeto de gastos 47110 construcción de viviendas por un monto de L. 18,956.70. 4). Traspasos del objeto de gastos 23400, subsidio para la construcción de viviendas al objeto de gastos 47210 construcción de viviendas al objeto de gastos 47210 construcción de viviendas por un monto de L. 281,043.30
20-03-2019	331	10.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba ampliación de fondos: donación de parte del Instituto Hondureño de Turismo para el II festival de Café Cateño 2019 por un monto de L. 70,000.00


Othmar Escobar Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá

